

2

Fray Alonso de Leon del orden de los frailes Menores de la regular observ.  
de nro S. P. San Jan.º. Lector de Sagrada Theologia, Qualificador del Santo  
off.º y Ministro Prov.º de esta Prov.º del Santo Evangelio, Custodi de Santiago,  
y Nuevo Mex.º. Monjas de Santa Clara, y hermanos de la Fezera orden  
de. El hermano fray Juan de Angulo (Subdiacono) es hijo de esta nra Prov.º Salud,  
y paso en nro Señor Jesu Dño. =

Por quanto V.C. tiene la edad, Virtud, y Suficiencia que el Santo Conuicio  
de Trento manda, y nras Constituciones generales ordenan, de lo qual nos consta  
por examen que con aprobacion ha precedido, y concurir, como concurren en  
V.C. las demas partes necessarias para la consecucion del sacro orden de Diacono.  
Por tanto en virtud de las <sup>tes</sup> firmadas de mi mano, selladas con el sello  
mayor de nro oficio, y referidas de nro Secretario Concedemos a V.C. nuestra  
bendicion, y licencia para que con esta nra Patente se pueda presentar, y repre-  
sente ante el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Mexico, o ante el Illmo. y Rmo.  
Señor Obispo de la Puebla, o ante otro qualquiera Illmo. y Rmo. Señor Obispo q.  
celebrare ordenes para que en ellas sea admitido por sus Señorias Illmas. de  
dho sacro orden de Diacono, pidiendo como pedimos a sus Señorias Illmas.  
admitan, y reciban a V.C. como a pobre de Dño. es hijo de nro S. P. San  
Jan.º. En que recibira V.C. merced, y nra Sagrada Religio. especial favor.  
Dadas en nra Corte de nro S. P. San Jan.º. de la Puebla en tres de  
Abril de mill seis Cientos, y nov. siete años =

J. B. de Legorje  
Nro Prov.º



Por Mandado de su Magestad  
Fray Nicolas Martin  
Secret.º